



Murcia, a 29 de mayo de 2018

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm.:

Folio:

*El Director de la Oficina del
Gobierno Municipal,*



Fdo.: Antonio Pallarés Botuda

Conforme con sus antecedentes, el Jefe de Sección

RESULTANDO que, por el Director del Área de Descentralización y Participación Ciudadana se ha emitido informe, con la conformidad del Concejal Delegado de Pedanías, Participación y Descentralización, promoviendo la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO REDUCIDO**, de las obras de «**ACONDICIONAMIENTO PISTA DEPORTIVA CEIP LA ARBOLEDA, SANTIAGO Y ZARAICHE (MURCIA)**», conforme al mencionado informe, Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Óscar López Sánchez y restante documentación que consta en el expediente.

VISTOS los antecedentes obrantes en el expediente, así como lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en su art. 28; y en ejercicio de la delegación conferida a esta Concejalía de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana en el punto 3 del apartado primero del

Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2018 para la ordenación e impulso de los procedimientos de contratación; **DISPONGO:**

Iniciar expediente para la contratación de las obras de «**ACONDICIONAMIENTO PISTA DEPORTIVA CEIP LA ARBOLEDA, SANTIAGO Y ZARAICHE (MURCIA)**» y su tramitación conforme a la normativa legal de aplicación. Se adjunta al presente Decreto de forma inseparable y a los efectos de justificación de la necesidad del contrato conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP informe con relación a dicho extremo, conformado por el Concejal Delegado de Pedanías, Participación y Descentralización.

**EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Fdo.: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera

Conforme con sus antecedentes
El Técnico de Administración General,

Fdo.: Emilio Hernández Almela